



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE MONZÓN

EDICTO del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Monzón, relativo a juicio verbal 35/2018.

Doña Montserrat Belmonte Castells, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Monzón, hace saber:

Que en virtud de lo acordado en los autos de juicio verbal, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 - LEC, por el presente se notifica a Julia Roma Bastús y a herencia yacente de Joséfa Bastus Noguero, en paradero desconocido, que en el presente procedimiento se ha dictado sentencia, contra la que cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días desde su notificación. El texto íntegro de dicha sentencia se encuentra a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Monzón, 19 de diciembre de 2018.— La letrado de la Administración de Justicia, Montserrat Belmonte Castells.